



H. Cámara de Diputados de la Nación

" Año 2022. Las Malvinas son Argentinas".

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional Argentina, para que a través del Ministerio que corresponda, **en relación al programa de atención al celíaco y la tarjeta social respectiva, , a fin de que informen y respondan:**

- 1) Si se ha enviado a las provincias la partida presupuestaria correspondiente al año 2022, para la tarjeta social de celíacos en situación de vulnerabilidad de las provincias y en el caso de la provincia de Salta, si se ha firmado el convenio correspondiente para la provision de los montos de cada uno de los afectados por la enfermedad y que se encuentran en el padron respectivo a fin de recibir la tarjeta del plan ; en caso positivo especifique las fechas de remisión de la partida y de la firma del acuerdo entre los Ministerios de Nación y Provincia.**
- 2) Explique cuál es el monto de la partida destinada a la provincia de Salta, y que cantidad dineraria corresponde al crédito mensual personal para que cada una de las personas en situación de vulnerabilidad puedan adquirir alimentos libres de gluten.**
- 3) Cuál es la cantidad de beneficiarios en la provincia de Salta que reciben este crédito.**



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Las Malvinas son Argentinas”.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como consecuencia del desorden institucional en cuestiones de salud que nos ha sometido el Presidente de la Nación y conforme las noticias y comentarios que circulan públicamente respecto de los planes para cubrir situaciones de vulnerabilidad de la población **vemos con suma preocupación que no ha llegado a efectivizarse en el corriente año la entrega y disposición de las tarjetas de salud que instrumenta el Gobierno Nacional para beneficio de la población celíaca en la provincia de Salta** ¹². Este sistema de asistencia alimentaria para aquellos que tienen intolerancia al gluten es parte del programa de asistencia alimentaria al paciente celíaco conocido como PAAC³. Esta prestación se percibe a través de una tarjeta y debe gestionarse en cada municipio

¹ <https://desarrollosocial.salta.gob.ar/category/celiacos/>

² <https://www.salta.gob.ar/prensa/noticias/beneficiarios-del-programa-de-celiacos-recibiran-una-tarjeta-bancaria-para-la-compra-de-alimentos-70603#:~:text=Cabe%20destacar%20que%20el%20beneficio,o%20Tarjeta%20Alimentar%2C%20entre%20otros.>

³

https://www.gba.gob.ar/desarrollo_de_la_comunidad/noticias/asistencia_alimentaria_para_cel%20C3%ADacos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“ Año 2022. Las Malvinas son Argentinas”.

En este sentido , ante la incertidumbre del cumplimiento por parte de las autoridades Nacionales, provinciales y Municipales de la Provincia, atento la necesaria actividad del Gobierno Nacional en la firma de los acuerdos respectivos y la vigilancia en el cumplimiento de la correspondiente instancia hasta la real entrega de la tarjeta y el depósito dinerario respectivo, consideramos necesario visualizar la preocupante situación a fin de que se cumplan con los requerimientos del Plan Nacional de salud⁴ en esta temática⁵, por parte del Poder Ejecutivo Nacional enviado la respectiva partida y firmando los correspondientes acuerdos . En esta línea instamos a las respectivas autoridades nacionales al cumplimiento en forma urgente para las necesidades de aquellos que menos tienen y que más necesitan de un estado que los acompañe y que hoy se encuentra ausente.

Por todos estos interrogantes y ante la incertidumbre que provoca la inacción del Poder Ejecutivo Nacional, solicito el acompañamiento en el presente proyecto de resolución por parte de mis pares.

AUTORA: DIPUTADA VIRGINIA CORNEJO.

⁴<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/celiaquia>

⁵<https://www.infobae.com/salud/2021/07/03/cuales-son-los-derechos-que-tienen-los-celiacos-en-la-argentina/>